



El derecho a saber, en riesgo latente

JULIETA DEL RÍO VENEGAS

Escritora y conferencista en temas de transparencia y rendición de cuentas

Tras 34 años de servicio público, el perfil de Julieta del Río Venegas ha mutado de la investidura institucional a la trinchera ciudadana como escritora y conferencista, pero su compromiso permanece inalterable. Hoy es una voz independiente y libre, que aborda los temas de transparencia y rendición de cuentas sin ambages. En su perspectiva, el momento actual que vive México no representa solo una transición administrativa, sino un punto de inflexión crítico donde el derecho a saber, pilar de cualquier sociedad libre, se encuentra bajo una amenaza sin precedentes.

¿A qué instancia recurrir?

Lejos de las restricciones propias de su encargo como comisionada del actualmente extinto Instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), hoy alza la voz para señalar una realidad que incomoda: la desarticulación de un sistema de transparencia que —habiendo sido referente internacional durante años— hoy ha dejado a la ciudadanía en un estado de vulnerabilidad frente al poder.

La crítica de Julieta es quirúrgica y desprovista de ambigüedades. Lo que hoy se denomina Transparencia para el Pueblo (instancia donde se depositaron

las atribuciones del INAI) representa, a sus ojos, un modelo que carece del vigor, la apertura y la capacidad operativa que caracterizaron al INAI. La ex comisionada observa con profunda preocupación cómo la descentralización del acceso a la información ha derivado en la creación de “más de 200 oficinas” que han fragmentado el derecho a saber. En este nuevo ecosistema, la rendición de cuentas ha perdido su brújula. “Hoy ya no sabemos a quién recurrir ante tanta vulneración y tanta solicitud de datos personales que están ocurriendo en el país”, advierte.

Tal desmantelamiento no es inocuo; tiene efectos tangibles en la vida coti-



LA EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL DERECHO A SABER

- El acceso a la información pública en México fue una conquista de décadas. El 12 de junio de 2002 marcó un hito con la entrada en vigor de la primera Ley Federal de Transparencia, un instrumento que rompió con la tradición de secretismo gubernamental arraigada durante el siglo XX. Durante 24 años, este marco evolucionó hasta consolidar órganos autónomos (como el extinto INAI) capaces de obligar a cualquier sujeto obligado a rendir cuentas. Este proceso no solo fue técnico, sino cultural, transformando la visión del ciudadano: de un sujeto pasivo que recibía lo que el gobierno decidía, a un ente activo con el derecho legal a auditar cada peso y cada decisión del Estado.

✎ Rocío Flores M. 📷 Bruno Sánchez 📄 Oswaldo Bernal

diana de millones. La especialista subraya que el aumento de las causales de reserva —de 13 a 17, incluyendo conceptos ambiguos como la “paz social”— ha proporcionado a los sujetos obligados un escudo legal para negar información sin mayores explicaciones. El silencio de la actual instancia garante es, para ella, el indicativo más claro de una falta de compromiso con el espíritu de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Un desmantelamiento inexplicable

Mientras tanto, las instituciones locales enfrentan su propia extinción o parálisis, dejando a la ciudadanía huérfana de un órgano autónomo que realmente funja como contrapeso. La pregunta que resuena en sus pláticas y presentaciones en el extranjero, desde Madrid (España) hasta Bogotá (Colombia), es un cuestionamiento que los estudiantes le plantean con incredulidad: ¿Por qué México, siendo un referente mundial, decidió destruir una institución de ese calado?

La Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) no era solo un repositorio; era una infraestructura tecnológica viva, una memoria digital que capturó 16 mil millones de registros. Para Julieta, el desplazamiento del personal técnico especializado —46 profesionales que conocían las entrañas de este entramado— fue un error estratégico

que va más allá de la gestión administrativa, “y es lamentable, porque la curva de aprendizaje nos está costando a todos”. Al desplazar a quienes entendían la arquitectura de este sistema, se comprometió la integridad de los documentos y archivos que constituyen la historia administrativa de México en cuanto a transparencia.

El problema trasciende la desorganización; es una cuestión de voluntad política. La experta relata cómo la plataforma, que funcionaba con eficiencia mediante buscadores inteligentes y proactividad en redes sociales, ha caído en una dinámica de intermitencias constantes y archivos inaccesibles. Ante esto, los afectados son los ciudadanos —desde madres buscadoras o periodistas de investigación, hasta ciudadanos que solicitan apoyos sociales— para quienes la plataforma no era un lujo administrativo, sino una utilidad social imprescindible.

Al final, la reflexión es inevitable para Julieta: “El artículo sexto de nuestra Constitución establece que todos los mexicanos tenemos derecho a la información. Por lo tanto, no debería existir una instancia para proteger ese derecho”.

La encrucijada algorítmica: privacidad bajo acecho

En su más reciente obra, *Transparencia y privacidad en la era de la inteligencia artificial*, próxima a presentarse, la doctora en



JULIETA DEL RÍO

Perfil

- Doctora en Administración Pública por el Instituto Internacional del Derecho y del Estado, en coordinación con la Universidad Autónoma de Zacatecas.
- Maestra en Administración por la Universidad Autónoma de Fresnillo, Zacatecas.
- Licenciada en Administración de Empresas por el Instituto Tecnológico de Zacatecas.
- Ex comisionada del INAI.

“El sujeto obligado, para no dar la información, ahora la reserva con este tipo de conceptos ambiguos, y Transparencia para el Pueblo debe revisar bien esa situación.”



Administración Pública aborda una amenaza que apenas comenzamos a comprender en su magnitud: el abuso algorítmico. En México, la regulación es prácticamente inexistente, por lo que la inteligencia artificial (IA) se ha convertido en una herramienta de doble filo, donde la desinformación y el uso político de la tecnología son el estándar.

La privacidad ha dejado de ser un derecho protegido para convertirse en una mercancía explotable por algoritmos que no descansan. Julieta denuncia cómo la política utiliza la IA a conveniencia: se invoca su uso para desinformar y se niega su autoría cuando el contenido puede resultar desfavorable. La falta de transparencia en cómo se procesan los datos personales en la era de la automatización deja a la ciudadanía en una indefensión total. La regulación no es un obstáculo al progreso tecnológico, sino un requisito para la supervivencia de la libertad. Julieta del Río, desde su trinchera actual, sigue insistiendo en que, aunque la tecnología pueda redactar textos o procesar datos, nunca podrá sustituir el juicio crítico y la responsabilidad ética del ser humano.

La especialista en el tema alerta que vincular datos biométricos a líneas telefónicas representa un riesgo crítico. Lejos de ser el antídoto contra la extorsión, esta medida administrativa —cargada de contradicciones legales y falta de planeación— convierte al ciudadano en el eslabón débil de una cadena de vulnerabilidades, y el robo de datos es una amenaza latente, pues reconoce que los criminales van adelante de los ciudadanos en cuanto al uso y actualización de la tecnología. Sin embargo, ante la opacidad, la zacatecana exhorta a no caer en desánimo; la protección de la privacidad requiere cuestionar, verificar y denunciar toda práctica abusiva sin descanso alguno.

El legado de Julieta del Río no se mide por las sentencias emitidas desde un escritorio, sino por la persistencia de una voz que se niega a normalizar la opacidad. Su transición



NUEVOS HORIZONTES

• Tras cerrar un ciclo de 34 años en el servicio público, donde ocupó cargos clave como secretaria de estado en Zacatecas, contralora y comisionada nacional, Julieta del Río emprende una nueva etapa. Su camino para el futuro próximo está marcado hacia la academia y la consultoría estratégica. Hoy se enfoca en la presentación de su segundo libro *Transparencia y privacidad en la era de la inteligencia artificial*, en octubre próximo, proyecto que acompañará con una gira de conferencias a nivel nacional e internacional.

“

En mi futuro cercano, me veo dando asesorías, capacitando, dando pláticas y compartiendo lo que yo aprendí en 34 años de servicio público.

”

hacia la esfera ciudadana no ha silenciado su capacidad crítica; por el contrario, le ha otorgado una libertad de palabra necesaria para denunciar la fragilidad de nuestras instituciones. El derecho a saber, que pertenece a los ciudadanos y no a las instancias públicas, requiere hoy más que nunca de vigías incansables. La lucha por la transparencia, concluye, no es una batalla terminada, sino un ejercicio diario de resistencia. **LM**



julieta.delrio.org.mx

@JulietaDelRio

facebook.com/JulietaDelRioV

instagram.com/julieta.delrio.venegas

